



Ref. MOPC-CCC-LPN-2021-0030

ACTO ADMINISTRATIVO NÚM. MOPC-ADPR-033-2021 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), MEDIANTE EL CUAL SE PRORROGA EL CRONOGRAMA RELATIVO AL PROCESO DE REFERENCIA EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA “CONSTRUCCION, REMOZAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE VARIAS EDIFICACIONES EN EL GRAN SANTO DOMINGO, PUERTO PLATA Y HATO MAYOR”.

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), del día 20 del mes de diciembre de 2021, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por el **Ing. Deligne Ascención Burgos**, Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones, Presidente del Comité; debidamente representado por el **Ing. Nelson Maloney**, Presidente designado del Comité; **Licdo. Domingo Santana Castillo**, Director General Jurídico y Asesor Jurídico del Comité, miembro; **Licdo. Alejandro Ramírez de la Cruz**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Licdo. José Madé Aquino**, Director General de Planificación y Desarrollo, miembro; y, **Licda. Lérica Concepción Tobal Lebrón**, Directora de la Oficina de Acceso a la Información, miembro; todo de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por el Presidente del Comité.

Antes de iniciar la reunión, el Director General Jurídico y Asesor del Comité, **Licdo. Domingo Santana Castillo**, verificó que existía quórum reglamentario necesario, de acuerdo con el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día.

El Presidente designado del Comité, Ing. Nelson Maloney, tomó la palabra comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:



AGENDA

ÚNICO: APROBAR, si procede, la petición de prórroga de extensión del periodo de evaluación de las ofertas económicas Sobre B, suscrita por la comisión de peritos designados, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, a los fines de modificar la fecha en el cronograma relativo al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*.

SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 60 del Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, aprobado mediante el Decreto núm. 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012, prescribe en cuanto a los actos administrativos que: *“Además de las actuaciones que se detallan en la Ley de Compras y Contrataciones, las actividades contempladas en los manuales de procedimientos emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, realizadas por los funcionarios que éstos determinen, deberán formalizarse mediante un acto administrativo”*.

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 de agosto del 2006, y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06, de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTO: El Reglamento de Aplicación núm. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

VISTO: El Manual de Procedimiento por Licitación Pública Nacional, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

De inmediato se dispuso a someter a consideración de este Comité la referida prórroga propuesta, previstas en los artículos más adelante mencionados, atendiendo a las motivaciones siguientes:



RESULTA: Que mediante acto administrativo núm. MOPC-ADP-056-2021, de fecha 17 de agosto de 2021: 1) fue aprobado el proceso para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*, luego de verificar la certificación de apropiación presupuestaria que avala el presente proceso; 2) se aprobó el pliego de condiciones; y 3) fueron designados los peritos para la evaluación de las ofertas técnicas y económicas presentadas.

RESULTA: Que en fecha 26 de octubre de 2021, mediante Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones No. MOPC-ADIP-060-2021, fue aprobado el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, elaborado por los peritos evaluadores del procedimiento de Licitación Pública Nacional núm. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*, mediante el cual se indicó la documentación a subsanar por los oferentes participantes, lo cual fue notificado a los oferentes vía correo electrónico, por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones.

RESULTA: Que, agotado ese paso, en fecha 17 de noviembre de 2021, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, el Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y Listado de habilitados y no habilitados, realizado por los peritos evaluadores, el cual fue aprobado en fecha 17 de noviembre de 2021, mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-063-2021, por el Comité de Compras y Contrataciones, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de acuerdo a lo sugerido por los peritos evaluadores en el informe entregado, indicándole además la fecha para la apertura de oferta económica a efectuarse el 19 de noviembre de 2021.

RESULTA: Que, luego de ser emitidos los actos administrativos mencionado previamente, y haber agotado cada etapa del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*, según establecido en el cronograma del pliego de condiciones, la entrega del informe de la evaluación de las ofertas económicas *“Sobre B”*, estaba pautado para el día 02 del mes de diciembre de 2021, de acuerdo al cronograma de actividades.

RESULTA: Que, la notificación de adjudicación está pautada para el día 20 de diciembre del 2021, de acuerdo al cronograma de actividades modificado mediante el Acto Administrativo del Comité de Compra y Contrataciones MOPC-ADPR-029-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0026, llevada a cabo para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*.



RESULTA: Que la comisión de peritos designados, ha solicitado al Comité de Compras y Contrataciones, mediante comunicación de fecha 20 de diciembre de 2021, una petición de prórroga de tiempo para culminar la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B", del proceso de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, para la "Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor", indicando en su comunicación lo siguiente: "el informe a elaborar por los peritos debió ser entregado al Comité de Compras y Contrataciones el día 02/12/2021, pero el tiempo otorgado para la revisión de las ofertas económicas de los oferentes ha sido insuficiente, debido al gran volumen de partidas de los presupuestos y el gran volumen de documentación a revisar; el cual consta de diez (10) oferentes y cuatro (4) lotes; teniendo en especial consideración que el presupuesto del lote 4 contiene trece (13) edificaciones aumentando el tiempo de revisión de los análisis de precios y partidas por cada presupuesto a evaluar con sus análisis de costos; para un total de ochenta y cinco (85) presupuestos a evaluar".

RESULTA: Que, el Comité de Compras y Contrataciones (MOPC), tomando en consideración el requerimiento hecho por la comisión de peritos designados, entiende que es necesario y oportuno dentro del marco legal, prorrogar el periodo de evaluación de las ofertas económicas "Sobre B", en procura de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que, el periodo de notificación y publicación de adjudicación, estaba fijada para el día 20 de diciembre de 2021, para el proceso de referencia No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, a saber:

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| 18. Acta de adjudicación. | Desde el 14 hasta el 17 de diciembre de 2021 |
| 19. Notificación y Publicación de Adjudicación | 20 de diciembre de 2021 |
| 20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Hasta el 27 de diciembre 2021 |
| 21. Suscripción del Contrato | 30 de diciembre 2021 |
| 22. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |








CONSIDERANDO: Que, por consiguiente, este Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, entiende oportuno prorrogar el cronograma de actividades y ampliar la extensión de los plazos, en busca de garantizar una justa y eficiente aplicación de los principios que rigen las contrataciones públicas, según lo establecido en la Ley No. 340-06.

CONSIDERANDO: Que conforme las disposiciones del artículo 35 del Reglamento de Aplicación: *“El órgano responsable de la organización y ejecución del procedimiento de licitación pública nacional o internacional, es el Comité de Compras y Contrataciones de la Entidad Contratante.*

VISTO: El Decreto núm. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas, de fecha 08 de febrero de 2017.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”.*

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-056-2021, de fecha 17 de agosto de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-060-2021, de fecha 26 de octubre de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-063-2021, de fecha 17 de noviembre de 2021.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADPR-029-2021, de fecha 03 de diciembre de 2021, emitida por la Comisión de Peritos.

VISTO: La petición de prórroga, d/f 20 de diciembre de 2021, emitida por la Comisión de Peritos.

CONSIDERANDO: Que, a todo lo antes expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones de este Ministerio entiende prudente prorrogar los plazos contenidos en el cronograma, tal y como se hace constar en el presente acto, a fin de garantizar la continuidad del proceso que nos ocupa, de acuerdo con la normativa legal vigente y apegándose a los principios de transparencia e igualdad.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y

Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006, y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE:

PRIMERO: APRUEBA la petición de prórroga de extensión del periodo de evaluación de las ofertas económicas Sobre B, suscrita por la comisión de peritos designados, dirigida al Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, a los fines de modificar la fecha en el cronograma relativo al proceso No. MOPC-CCC-LPN-2021-0030, llevado a cabo para la *“Construcción, remozamiento y acondicionamiento de varias edificaciones en el Gran Santo Domingo, Puerto Plata y Hato Mayor”*, por lo que se modifica el cronograma de actividades a partir del acta de adjudicación, (Punto No. 18), **PARA QUE DE AHORA EN ADELANTE SE LEA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

| ACTIVIDADES | PERÍODO DE EJECUCIÓN |
|---|--|
| 18. Acta de adjudicación. | Desde el 13 hasta el 18 de enero de 2022 |
| 19. Notificación y Publicación de Adjudicación | 19 de enero de 2022 |
| 20. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato | Hasta el 28 de enero 2022 |
| 21. Suscripción del Contrato | 02 de febrero 2022 |
| 22. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector. | Inmediatamente después de suscritos por las partes |

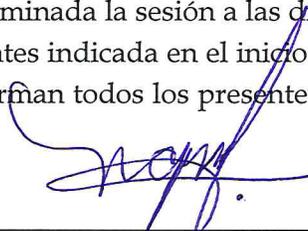
SEGUNDO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar a los oferentes interesados y a continuar con la instrucción del procedimiento de Licitación Pública Nacional conforme la normativa y el Manual de Procedimiento, elaborado por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

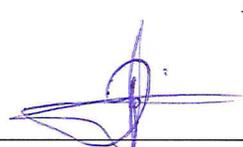
TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación de la presente acta en los portales web del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gov.do), y Portal Transaccional.

Concluida esta resolución, se dio por terminada la sesión a las diez horas y treinta minutos de la mañana (10:30 a.m.), de la fecha antes indicada en el inicio del presente acto, en fe de lo cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad con su contenido.



Ing. Nelson Maloney

Asesor del Ministro
Presidente designado del Comité



Licdo. Domingo Santana Castillo

Director General Legal
Asesor Legal y Miembro



Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz

Director Gral. Administrativo y Financiero
Miembro



Licda. Lérica Concepción Toba Lebrón

Directora de la OAI
Miembro



Licdo. José Madé Aquino

Director Gral. Planificación y Desarrollo
Miembro

